

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0658

19 de Septiembre 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: OF PQRDS 3056 DEL 11 DE SEPTIEMBRE 2019

Persona a notificar: **ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ**

Dirección de notificación usuario AVENIDA BOLIVAR 28N SECTOR REGIVIT
I.C.A Instituto Colombiano Agropecuario

Funcionario que expidió el acto: JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR

Cargo: Contratista

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial

Armenia, 19 de Septiembre de 2019

Señora:

ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ

Gerente seccional Quindío.

AVENIDA BOLIVAR 28N SECTOR REGIVIT

I.C.A Instituto Colombiano Agropecuario

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso OF.PQRDS.3056 del 11 DE SEPTIEMBRE 2019

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0658 correspondiente OF.PQRDS.3056 del 11 DE SEPTIEMBRE 2019. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN, MATRICULA N°54736".

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial

OFICIO PQRDS 3056

Armenia, 11 de Septiembre de 2019

Señora:

ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ

Gerente seccional Quindío.

AVENIDA BOLIVAR 28N SECTOR REGIVIT

I.C.A Instituto Colombiano Agropecuario

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a petición con radicación 2019RE4340 del 02 de Septiembre de 2019

Cordial Saludo,

Atendiendo escrito recibido de su parte, a través del cual manifiesta que el día 1 de Abril de 2019, mediante derecho de petición se solicitó a EPA la revisión de lecturas debido a un aumento del 300% del consumo, se realizó visita al predio mediante la cual se informó que no existía fuga ni daños en el contador de la entidad que hubiesen dado lugar al aumento en la factura, así mismo solicita sea enviado un informe detallado de cada uno de los ítems del cobro de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en la cual conste las razones que se tuvieron para el alza intempestiva e igualmente se normalice el cobro como venía presentándose anteriormente entre \$80.000 y \$90.000.

Que verificado en el sistema, el historial del predio ubicado en **REGIVIT I.C.A BARRIO PUERTO RICO**, identificado con **Matrícula 54736**, se observa que a la fecha dicho inmueble presenta una deuda de saldo corriente por valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS Mtce (\$671579)**, correspondiente a las últimas dos cuentas de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Que según lo establecido en el **Artículo 154 de la Ley 142 de 1.994(...)** *En ningún caso, proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen más de cinco (5) meses de haber sido expedidas por las Empresas de Servicios Públicos (...).*

Que al revisar el registro de mediciones del predio identificado con **Matrícula 54736**, se observa que se factura bajo la Observación de Lectura NORMAL, por diferencia de lecturas, con base en las lecturas tomadas al medidor de agua dispuesto en el inmueble, así:

Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Codigo		Fecha Registro
			Código	Descripción	
3413	3353	60	-1	NORMAL	9/09/2019
3353	3328	25	-1	NORMAL	12/08/2019
3328	3307	21	-1	NORMAL	11/07/2019
3307	3283	24	-1	NORMAL	7/06/2019
3283	3250	33	-1	NORMAL	10/05/2019

Que en fecha del 20 de Agosto de 2019 fue reparada una fuga en el predio identificado con **Matricula No.54736**, la cual incidió para el alto cobro 60m3 en la **factura No.47907658** (periodo del 03/08/19 al 03/09/19), para lo cual se espera que para el siguiente periodo de facturación se normalice el consumo.

Fecha Ejecucion	2019-08-20 10:50:00	Programa	WFLEGA
Fecha Legalizacion	2019-08-21 02:05:03	Observación	SE REPARA FUGA DEJANDO PREDIO CON SERVICIO
Código Estado Orden Actividad	3	Código Técnico	4029
Descripción	LEGALIZADA	Nombre	LUIS CARLOS CERON CARDONA

Que igualmente se observa que las lecturas tomadas en el predio son lecturas consecuentes y ascendentes lo que permite inferir que el medidor ha venido registrando de forma correcta y que no se han presentado errores en la toma de lectura, pudiendo concluir así que los consumos cobrados al predio corresponden al gasto que efectivamente se ha hecho en el inmueble. **Matricula No.54736**

Que en el sistema de la entidad comercial registra Visita de verificación realizada el 04 de Abril de 2019, la cual arrojó el siguiente resultado "LECTURA 3246, SURTE PREDIO DONDE FUNCIONA EL I.C.A MEDIDOR REGISTRA NORMAL INSTALACIONES INTERNAS EN BUEN ESTADO, NO PROCEDE DESCUENTOS CONSUMOS COBRADOS ACORDE A LECTURAS TOMADAS, SE OBSERVA QUE PARA ESTE MES BAJA EL CONSUMO"

Que como se pudo observar en el registro de mediciones, efectivamente el consumo se redujo considerablemente a excepción del periodo de septiembre en el cual se presentó una fuga en el predio, dado a lo anterior se informa al peticionario que no se encuentra procedente realizar descuentos o ajustes en las últimas cinco cuentas generadas al predio con **Matricula No.54736**, pues los valores facturados corresponden estrictamente a los registros arrojados por el medidor de agua dispuesto en el predio.

Que es menester informarle que el predio identificado con **Matricula No.54736** tenía financiaci3nes en los servicios de acueducto, alcantarillado, correspondiente a saldos pendientes de facturaci3n de acueducto y alcantarillado, igualmente al valor de un medidor, valores que fueron financiados el día 18 de Septiembre de 2019 a 24 cuotas la cual la última se cobró en la factura de Septiembre del presente año, en el siguiente grafico aportado se puede evidenciar los datos de las financiaci3nes.

Concepto		Saldo diferido	Total de cuotas	Número de cuotas cobradas	Saldo Pendiente	Fecha de creaci3n
Código	Descripci3n					
209	Finan Cfacueducto	\$21.201	24	24	\$0	2017-09-18 02:19:03
210	Finan Cons Acueducto	\$1.136.462	24	24	\$0	2017-09-18 02:19:03
301	Finan Tasa Amb Acueducto	\$2.713	24	24	\$0	2017-09-18 02:19:03
912	Medidor Volumetrico De 3/4	\$197.725	24	24	\$0	2017-09-18 02:19:03

Concepto		Saldo diferido	Total de cuotas	Número de cuotas cobradas	Saldo Pendiente	Fecha de creaci3n
Código	Descripci3n					
211	Finan Cf Alcantarillado	\$12.903	24	24	\$0	2017-09-18 02:19:03
212	Finan Vert Alcantarillado	\$1.222.914	24	24	\$0	2017-09-18 02:19:03
302	Finan Tasa Amb Alcantarillado	\$70.061	24	24	\$0	2017-09-18 02:19:03

Que igualmente se evidencia que en relaci3n al servicio de Aseo también se generó una financiaci3n por saldos pendientes que en su momento tenía el predio, pero debido a un error del sistema parte dicha financiaci3n se empezó a ver reflejada a partir del periodo de Octubre de 2018, raz3n por la cual quedan 12 cuotas pendientes de la financiaci3n del servicio de aseo. **Matricula No.54736**

Concepto		Saldo diferido	Total de cuotas	Número de cuotas cobradas	Saldo Pendiente	Fecha de creación
Código	Descripción					
3019	C.Limpieza urbana dejado de cobrar	\$146	24	24	\$0	2017-09-18 02:19:03
4013	Finan Disposicion Final (Cdf)	\$70.764	24	12	\$37.492	2017-09-18 02:19:03
4004	Finan Limpieza Urbana Clus	\$3.563	24	12	\$1.884	2017-09-18 02:19:03
4010	Finan Recoleccion Y Trans (Crt)	\$169.796	24	12	\$89.958	2017-09-18 02:19:03
4007	Finan Barrido Y Limpieza Cbls	\$26.866	24	12	\$14.229	2017-09-18 02:19:03

Que finalmente, se informa a la peticionaria, que los valores cobrados en la facturación corresponden a los consumos y producción periódica de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, así mismo a las financiaciones explicadas anteriormente de dichos servicios, razón por la cual se puede ver un incremento en la facturación.

En los anteriores términos se entiende tramitada su reclamación, Frente a la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR

Contratista

Dirección comercial

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse de la **Oficio PQRDS 3056 del 11 de Septiembre de 2019**, haciéndole saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)